

CCOO Federación Servicios



ACTITUD ANTISINDICAL

ACTITUD ANTISINDICAL

INSPECCIÓN DA LA RAZÓN a CCOO y REQUIERE a la DIRECCIÓN de CAJA PENEDÉS PARA QUE CESE en su ACTITUD ANTISINDICAL

Cómo debéis de recordar todos y todas, a raíz de que la Dirección de Caja Penedés nos impidiera la utilización del tablero de anuncios virtual para comunicarnos con toda la plantilla de la Caixa, nuestra Sección Sindical presentó una denuncia a Inspección de Trabajo, porque creíamos que esto que esta era una situación de clara discriminación sindical.

El lunes 20 de febrero recibimos una copia de lo que ha resuelto la Dirección de Inspección de Trabajo de la provincia de Barcelona.

Tal como confiábamos, la respuesta a la dictatorial decisión de nuestra Dirección de caparnos la Intranet ha sido contundente y unívoca: efectúan un requerimiento a la Dirección de Caixa Penedés de carácter INMEDIATO para que enmiende la no publicación de nuestros comunicados, en virtud de lo que dispone el artículo 8.2 de la Ley Orgánica para la Libertad Sindical (LOLS) y de la sentencia del tribunal Constitucional del 7 de noviembre del 2005.

Confían, dicen, en la restitución de nuestro derecho a comunicarnos en igualdad de condiciones con todos vosotros.

Además de esto, los intentos de la Dirección de Caja Penedés para que CCOO no nos comuniquemos con la plantilla les ha llevado a instalar diversos filtros a los e-mails que envía el Sindicato, motivo por el que también demandaremos al amparo de la justicia para la tutela de la libertad sindical.

23 de febrero del 2006 com. 7/06

[Ver en PDF](#)

2019 © CCOO SERVICIOS.